

Environment

Taxonomía Sostenible de México

El pasado 16 de marzo de 2023 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó la Taxonomía Sostenible de México elaborada con la participación de distintos actores. En su primera etapa, esta herramienta proporciona un sistema de clasificación de diversas actividades económicas según su contribución positiva al cumplimiento de objetivos medioambientales y sociales, de acuerdo a criterios de evaluación técnica, métricas y umbrales previamente establecidos. Al mismo tiempo, se presenta como un marco de referencia confiable para fomentar la inversión en actividades sostenibles, disminuir los riesgos de *greenwashing* y orientar el desarrollo de políticas públicas.

En el caso del cumplimiento de objetivos medioambientales, la Taxonomía Sostenible se enfoca en 6 subsectores económicos, cada uno con su propio listado de actividades elegibles. Para cada una de las actividades se definen parámetros y criterios de no daño significativo relacionados con agua, adaptación al cambio climático, biodiversidad, prevención y control de la contaminación, economía circular, entre otros. Los seis subsectores económicos y algunas de las actividades económicas elegibles son los siguientes:

- 1. Agricultura.** Cría y explotación de animales y aprovechamiento forestal. Incluye distintos tipos de cultivos alimenticios y no alimenticios, invernaderos y otras estructuras agrícolas protegidas.
- 2. Generación.** Transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica, suministro de agua. Incluye la captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público o privado.
- 3. Construcción.** Incluye la edificación de vivienda unifamiliar, multifamiliar, naves y plantas industriales, inmuebles comerciales y de servicios, así como otras obras de infraestructura.
- 4. Industrias manufactureras.** Incluye la fabricación de cemento, complejos siderúrgicos, fabricación de gases industriales, fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos e inorgánicos.
- 5. Transporte.** Incluye el transporte por ferrocarril o aguas interiores tanto de pasajeros como de mercancías, autotransporte foráneo de materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos, autotransporte foráneo con refrigeración, transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros, entre otros.
- 6. Manejo de residuos y servicios de remediación.** Incluye la recolección de residuos no peligrosos por el sector público y privado, tratamiento y disposición final de residuos no peligrosos por el sector público o privado, recuperación de residuos, entre otros.

RITCH MUELLER



Brenda Rogel Salgado
barogel@ritch.com.mx



Javier Camacho Piedra
jcamacho@ritch.com.mx

Dependiendo de la actividad económica se definen parámetros y criterios de no daño significativo relacionados con agua, adaptación al cambio climático, biodiversidad, prevención y control de la contaminación, economía circular, entre otros.

La Taxonomía Sostenible de México, a diferencia de las taxonomías de otros países, considera no solo criterios medioambientales, sino también la igualdad de género como un objetivo prioritario para garantizar que las actividades económicas se desarrollen en un marco socialmente consciente. Para medir el grado de contribución al objetivo de igualdad de género, se presenta una guía con tres niveles de preguntas guía y ponderadores para abordar tres pilares: trabajo digno, bienestar e inclusión social.

El análisis preliminar estima que para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2022 a 2030, México necesita financiamiento anual entre \$74 y \$92 mil millones de dólares, lo que equivale a movilizar entre 6.8% y 8% del Producto Interno Bruto, y lo cual requiere de una aceleración en los procesos de financiamiento vinculados a los sectores antes descritos, buscando el desarrollo sostenible de los mismos y la implementación de las estrategias y lineamientos señalados en la Taxonomía Sostenible de México.

¿Has evaluado si tu negocio cumple con la Taxonomía Sustentable de México?



Practice Area News

Entrada en vigor de la NOM-001-SEMARNAT-2021. El 11 de marzo de 2023 entró en vigor la NOM-001-SEMARNAT-2021 que establece los límites permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en cuerpos receptores propiedad de la nación y a partir del 4 de abril de 2023 serán aplicables los parámetros y límites establecidos en las tablas 1 y 2 de la norma, así como su apéndice normativo, para toda persona que realice descargas a bienes nacionales.

Iniciativa de reforma en materia minera. El 24 de marzo de 2023 el Ejecutivo Federal sometió a consideración de la Cámara de Diputados una **Iniciativa de Reforma a la Ley Minera y otras leyes ambientales.** Esta iniciativa plantea una nueva estructura y regulación legal para las concesiones mineras, a la vez que contempla nuevas obligaciones en materia de impacto social y medio ambiente. Conforme los artículos transitorios, se modificaría el régimen de concesiones mineras vigentes.

Jurisprudencia en materia de derecho a la consulta previa. El 3 de marzo de 2023 la Suprema Corte de Justicia de la Nación publicó en el Seminario Judicial de la Federación jurisprudencia determinando que el derecho humano a la consulta previa libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, debe realizarse ante la mera posibilidad de afectación en los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, sin que resulte exigible acreditar el daño.

Se publica la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México. El pasado 14 de febrero de 2023 el Congreso de la Ciudad de México aprobó la iniciativa de decreto por el que se crea la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México elaboró con el objetivo de promover la eficiencia en el uso de productos, servicios, materiales, energía, materias primas y subproductos, bajo un esquema que hasta el momento es enteramente voluntario y opcional para personas interesadas.

In the Firm

RITCH MUELLER

+45 AÑOS
ofreciendo a clientes soluciones innovadoras y participando en asuntos emblemáticos de alto perfil.

+1,000 CLIENTES
a quienes asesoramos en la estructuración, desarrollo y financiamiento de sus proyectos.

+100 PROFESIONALES
con alto nivel de especialización y experiencia profesional en firmas internacionales de prestigio.

+3,000 HORAS
dedicadas a trabajo Pro Bono e iniciativas de responsabilidad social.

Ritch Mueller es una firma multidisciplinaria transaccional líder, comprometida con ofrecer asesoría legal de alta calidad y valor agregado, a clientes nacionales e internacionales con respecto a sus operaciones en México.

TOP RANKED Chambers Latin America 2023
LEGAL 500 2023
IFLR 1000 TOP TIER FIRM 2023
LATINLAWYER 250 2023

“Their differentiating factor is their empathy with the business they represent.”

Legal 500

Av. Pedregal, No. 24, Piso 10, Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, México
www.ritch.com.mx